

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-47/12

Regional. Préstamo EQU/MS-13640-RG y Cooperación Técnica
No Reembolsable ATN/ME-13639-RG Ampliación
de los Servicios Microfinancieros Integrados

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, suscriba y otorgue los acuerdos y adopte las medidas adicionales que se requieran para llevar a cabo, administrar y gestionar la salida de la operación a que se hace referencia en el Memorando a los Donantes, documento MIF/AT-1214, a efectos de:

- (a) otorgar un préstamo a Global Partnerships para facilitar la formación del fondo Global Partnerships Social Investment Fund 5 con el objeto de fomentar la expansión de servicios microfinancieros integrados; y
- (b) otorgar una cooperación técnica para evaluación, diseminación de conocimiento, y asesoría legal.

2. Autorizar un máximo de US\$3.000.000 para los propósitos indicados en el párrafo 1(a), con cargo al Fondo de Inversiones para la Pequeña Empresa del Fondo Multilateral de Inversiones.

3. Autorizar un máximo de US\$400.000, con carácter no reembolsable, para los propósitos indicados en el párrafo 1(b), con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.

(Aprobada el 5 de diciembre de 2012)